



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo	DA/753/2017	AAD/25/2017	Revisión del Control Interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:00 doce horas**, del día **27 veintisiete de junio de 2017 dos mil diecisiete**, los CC. **Francisco Javier Pérez Carmona, Elizabeth Jiménez Salazar y Martín Lázaro Rico Arteaga** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo**, ubicadas en calle **Pedro Loza No. 292, Colonia Centro Barranquitas, Guadalajara, Jalisco** a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la ausencia de la Directora de Fomento al Empleo y al Emprendurismo, la **C. Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez** procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **30145, 5859 y 6987** expedidas por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018 ante la **C. Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga, Encargada de la Dirección en Fomento al Empleo y al Emprendurismo**.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/753/2017** de fecha **21 de Junio de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/25/2017** de fecha **21 de Junio de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **C. Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez, Directora de Fomento al Empleo y al Emprendurismo**, por quien en su ausencia la **C. Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga** firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo**.-----

-----Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste el **gafete del Municipio de Guadalajara con número de empleado 27732** expedida a su favor por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

-----El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **Revisión del Control interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados**.-----

Acto seguido se solicita a la **C. Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados las **CC. Patricia Méndez Regalado y Guadalupe Romo Parra** identificándose con **gafete del Municipio de Guadalajara expedido por la Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con el número de empleado 8934 y 14187 respectivamente** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018, quienes aceptan la designación.-----

La **C. Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga** en este momento designa a la **C. Selene Marisol Salinas Flores** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación. En el acto se identifica con el **gafete del Municipio de Guadalajara expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con el número de empleado 8438** con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.-----

La **C. Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/25/2017** y fecha del **21 de Junio de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, siendo las **13:00 trece horas** de la fecha y hora que fue iniciada.-----

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

27 JUN 2017  
Alles 14:09  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
27 Junio 2017  
Recibí original  
12:43

Handwritten scribbles and marks, possibly a signature or initials.

01/11/2000

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a date or reference number.



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo	DA/753/2017	AAD/25/2017	Revisión del Control Interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo

Lic. Michelle Estefanía Murguía Puga

Encargada de la Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo

Enlace

C. Selene Marisol Salinas Flores

Técnico A

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona

Jefe de Unidad Departamental B

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar

Auditor

L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga

Auditor

Testigos

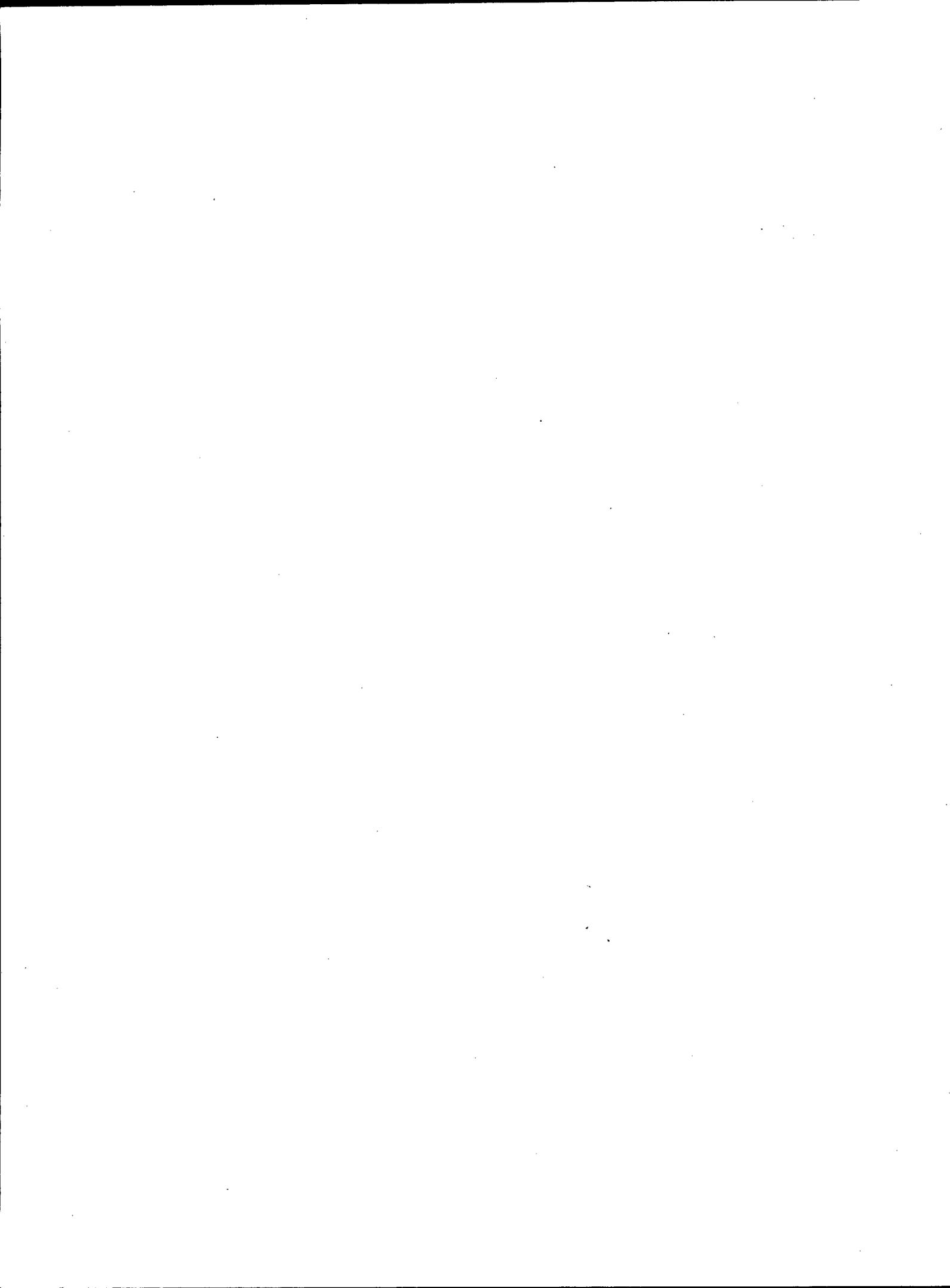
C. Patricia Méndez Regalado

Técnico A

C. Guadalupe Romo Parra

Analista AA

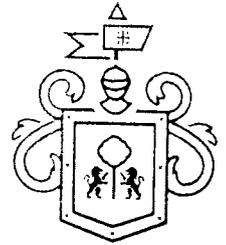
FIN DEL ACTA





Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

ACUSE



Gobierno de  
**Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
Oficio No. DA/753/2017  
Asunto: Oficio de Comisión

**L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro  
Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar  
Auditores de la Contraloría Ciudadana  
PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la **Revisión del Control Interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 en la Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

RECIBI  
26.06.17  
MAGP.



Atentamente  
Guadalajara; Jalisco, 21 de junio de 2017  
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio alcalde"  
Gobierno de  
Guadalajara

Recibido  
MARTÍN LÁZARO  
26/06/17

27 JUN 2017  
RECIBIDO  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

DIRECTOR DE AUDITORIA  
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra

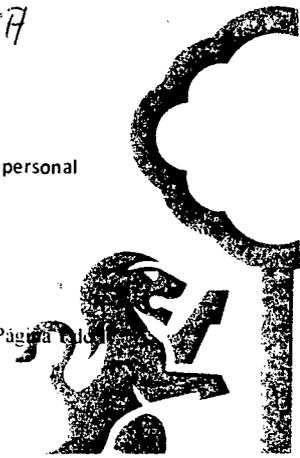
26/06/17  
JV 12:17

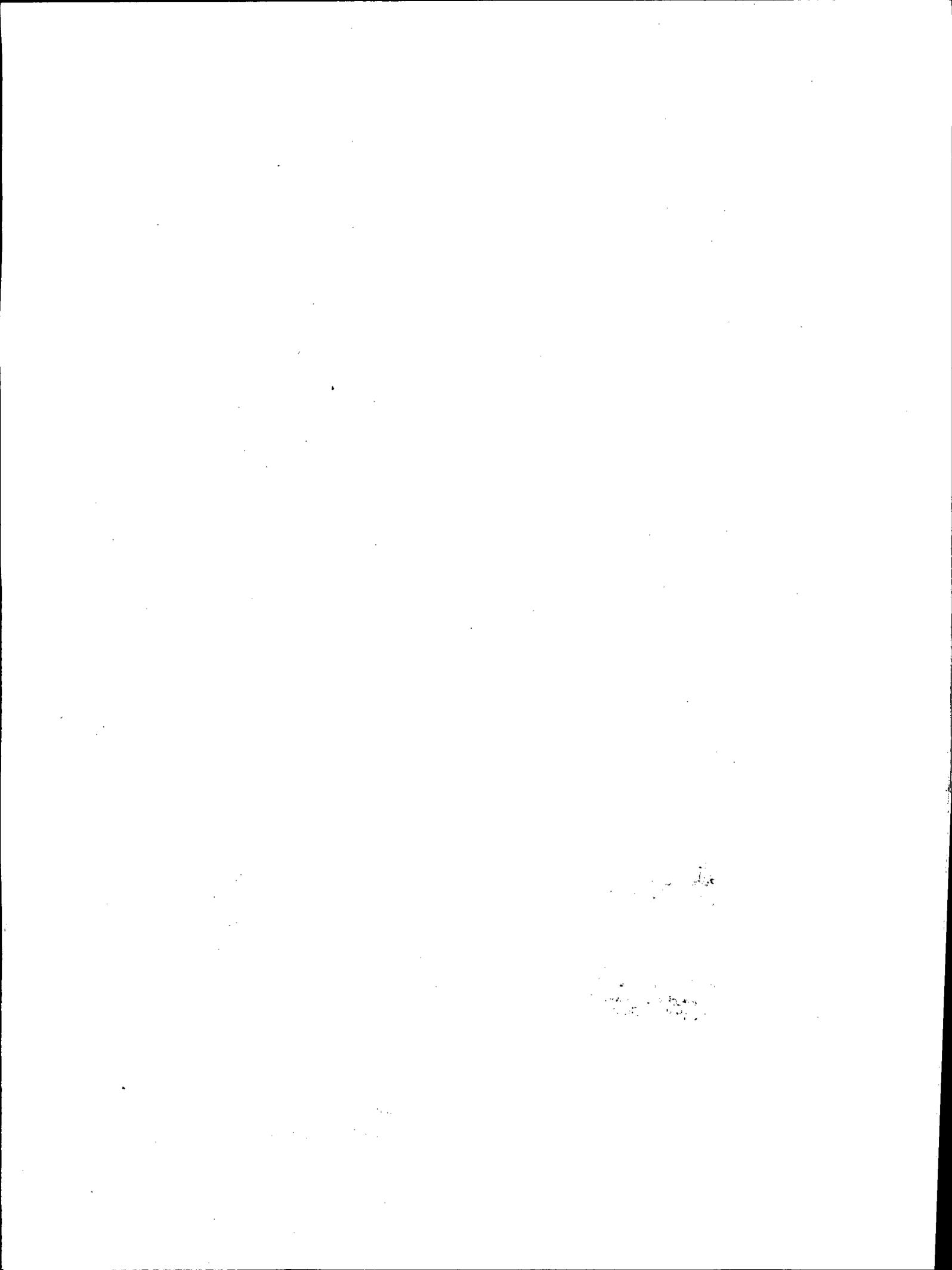
Recibido Oficio  
Elizabeth Jiménez Salazar  
12/17

26/06/17

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Archivo  
AGB/fjpc

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
3669 1300, Ext. 1306  
www.guadalajara.gob.mx

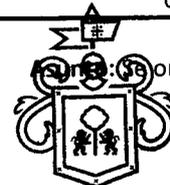






Área	Código	Referencia	Descripción
Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo	DA/753/2017	AAD/25/2017	Revisión del Control Interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados.

Lic. Fabiola Aidee Hernández Jiménez  
Directora de Fomento al Empleo y al Emprendurismo  
Domicilio: Pedro Loza 290  
Colonia: Centro  
Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de Fomento al Empleo  
y Emprendurismo  
Coordinación General de Desarrollo  
Económico y Combate a la Desigualdad

ordena la práctica de auditoría  
27/Junio/2017  
*[Signature]*  
Recibí original  
12:43 pm

**Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esta **Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar**, todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección,
- Listado de Programas operados por la Dirección durante el ejercicio 2016,
- Reglas de Operación de cada uno de los programas operados por la Dirección durante el ejercicio 2016,
- Padrón de proyectos autorizados y/o beneficiarios por el Ejercicio 2016,
- Expedientes de proyectos y/o beneficiarios por el Ejercicio 2016,
- Cartera de créditos vigentes al 31 de mayo de 2017.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Ejercicio 2016,
- Relación de las Cuentas bancarias de la Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo
- Balanza de comprobación de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016.
- Estados de cuenta bancarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Relación de créditos en cartera vencida al 31 de mayo de 2017.
- Contratos o convenios de servicios con proveedores externos.



Gobierno de  
**Guadalajara**  
27 JUN 2017  
*[Signature]*  
**RECIBIDO**  
14:08

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto de la **Revisión del Control Interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados.** y abarcará el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos



GOVERNMENT OF INDIA  
MINISTRY OF DEFENCE  
NEW DELHI

SECRET

CONFIDENTIAL

Dirección de Fomento al Empleo y al Emprendurismo	DA/753/2017	AAD/25/2017	Revisión del Control Interno implementado en los programas operativos de la Dirección; así como, en la gestión de cobranza de los créditos otorgados.
---	-------------	-------------	---

que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

*"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"*  
Guadalajara, Jalisco 21 de junio de 2017

**L.C.P. Alejandro Galvez Becerra**  
Director de Auditoría

C.C.P. Lic. Antonio Salazar Gómez – Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad  
Archivo  
agb/lfcd

